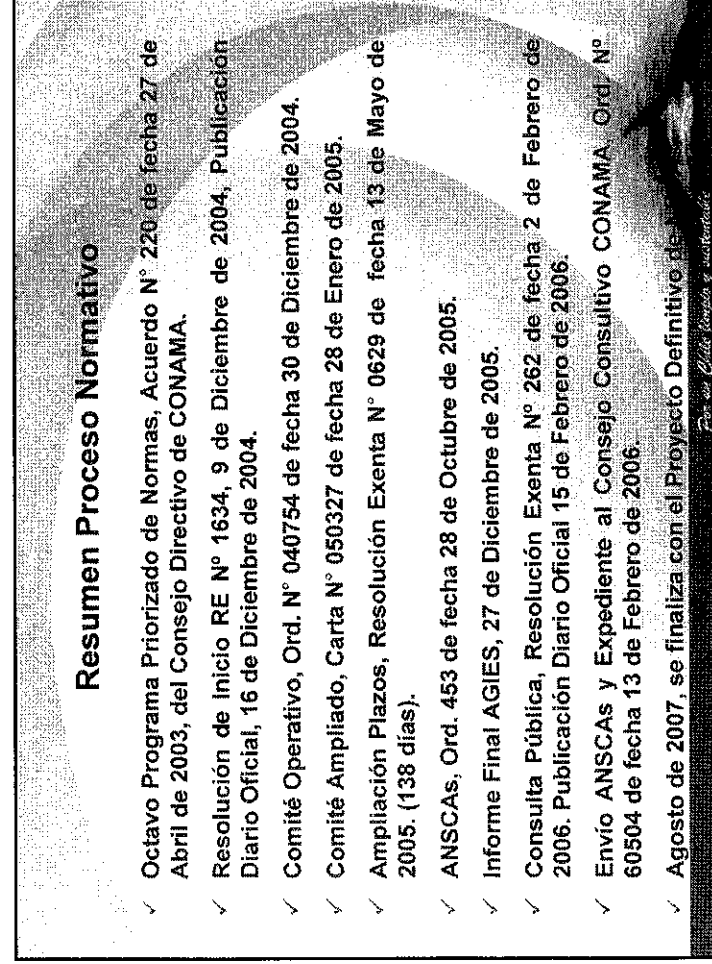
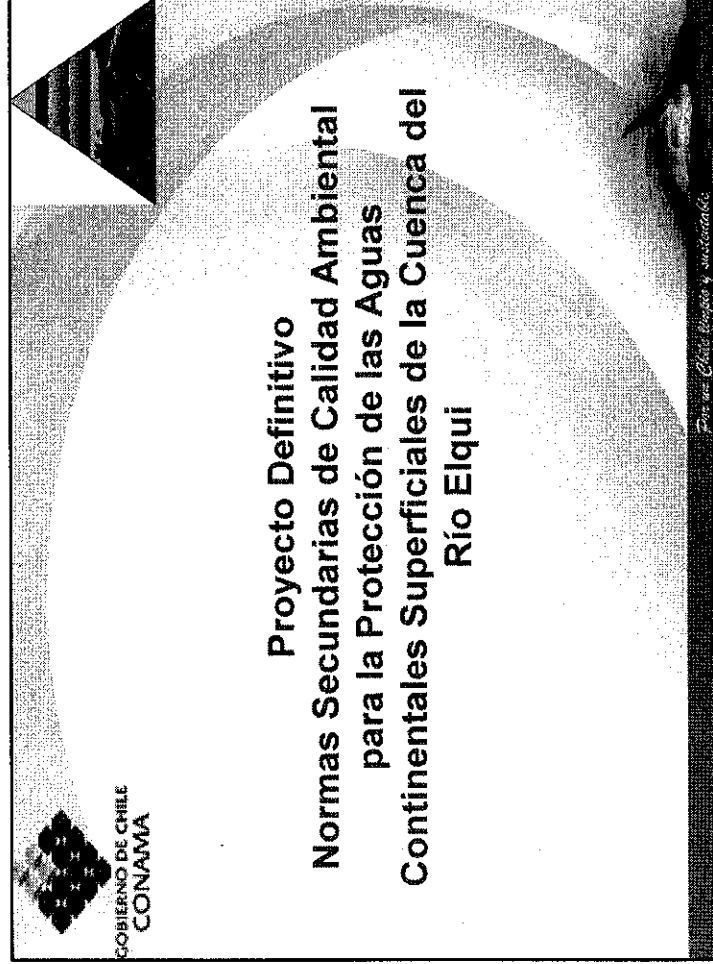


(136) p 326



### Resumen Proceso Normativo

- ✓ Octavo Programa Priorizado de Normas, Acuerdo N° 220 de fecha 27 de Abril de 2003, del Consejo Directivo de CONAMA.
- ✓ Resolución de Inicio RE N° 1634, 9 de Diciembre de 2004, Publicación Diario Oficial, 16 de Diciembre de 2004.
- ✓ Comité Operativo, Ord. N° 040754 de fecha 30 de Diciembre de 2004.
- ✓ Comité Ampliado, Carta N° 050327 de fecha 28 de Enero de 2005.
- ✓ Ampliación Plazos, Resolución Exenta N° 0629 de fecha 13 de Mayo de 2005. (138 días).
- ✓ ANSCAS, Ord. 453 de fecha 28 de Octubre de 2005.
- ✓ Informe Final AGIES, 27 de Diciembre de 2005.
- ✓ Consulta Pública, Resolución Exenta N° 262 de fecha 2 de Febrero de 2006. Publicación Diario Oficial 15 de Febrero de 2006.
- ✓ Envío ANSCAS y Expediente al Consejo Consultivo CONAMA, Ord. N° 60504 de fecha 13 de Febrero de 2006.
- ✓ Agosto de 2007, se finaliza con el Proyecto Definitivo de...

f 321

## Criterios Antecedentes Generales y Fundamentación

- Las principales actividades económicas que se desarrollan en la cuenca del río Elqui son la Agricultura y Minería.
- Es fuente de abastecimiento de agua potable para las ciudades de La Serena y Coquimbo.
- Existen tres asentamientos humanos (La Serena, Vicuña y Andacollo) que se emplazan próximos a los cauces de los ríos Elqui, Claro y Turbio.
- La cuenca del río Elqui no posee áreas bajo protección oficial pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado.
- El estado del ecosistema acuático de la cuenca del río Elqui no ha sido, suficientemente estudiado para haber sido incorporado en el desarrollo de la norma.
- La calidad natural de las aguas de la cuenca del río Elqui es un aspecto importante a considerar.

Los principales antecedentes técnicos utilizados: Guía CONAMA para el Establecimiento de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para Aguas Continentales Superficiales y Marinas; Estudio "Diagnostico y Clasificación de los Cuerpos y Cursos de Agua según Objetivos de Calidad" de la Dirección General de Aguas (DGA); todos los antecedentes regionales obtenidos por el Comité Operativo y Ampliado.

Las NSCAs Cuenca Río Elqui se construyeron sobre la base de la calidad actual, calidad natural, usos actuales y usos potenciales. Considerando como objetivo principal la calidad actual de sus aguas como primera instancia.

*Por el Chile Limpio y Sustentable*

## Criterios Continúa

### Objetivos y Ámbito de Aplicación

- Se considera que la Cuenca Hidrográfica del Río Elqui debe ser la unidad geográfica objeto de la norma.
  - Se asume el criterio que es procedente normar cuando exista información de calidad de aguas suficiente y adecuada.
  - Se resuelve normar la parte de la cuenca que cuente con información suficiente y adecuada y como estrategia futura generar la información restante para abarcar toda la cuenca hidrográfica.
  - Los cauces regulados son: Ríos Malo, Vacas Heladas, Del Toro, La Laguna, Turbio, Incaguaz, Estero Derecho, Claro, Elqui.
  - Respecto del Objetivo General de las NSCAs y las Definiciones no se presentaron mayores inconvenientes respecto de los criterios nacionales.
- "Proteger, mantener o recuperar la calidad de las aguas continentales superficiales de manera de salvaguardar el aprovechamiento del recurso hídrico, las comunidades acuáticas y los ecosistemas, maximizando los beneficios ambientales, sociales y económicos".

*Por el Chile Limpio y Sustentable*

1322

*Criterios ... Continuación*

## Niveles o Valores de Calidad Ambiental por Áreas de Vigilancia

### Áreas de Vigilancia

- Revisión y evaluación de los criterios y resultados aportados por el Estudio Diagnóstico y Clasificación de los Cursos y Cuerpos de Agua Según Objetivos de Calidad” DGA.
- Como resultado del análisis anterior y dado que la propuesta del Estudio DGA define tramos en base a la agrupación de segmentos de similares características en cuanto a la estimación de una Clase de Calidad Objetivo, fue necesario reconsiderar y establecer las áreas de vigilancia en base a:
  - ✓ Las Actividades
  - ✓ La Calidad del Agua
  - ✓ La Presencia de Estaciones de la DGA
  - ✓ Reconocimiento del Terreno
- Se definieron 9 ríos separados en 12 Áreas de Vigilancia.

*Por un Chile limpio y sustentable*

*Criterios ... Continuación*

### Parámetros

- Inicialmente se consideró normar los 61 parámetros establecidos en la Guía CONAMA.
- Posteriormente se consideró el criterio de normar los parámetros que contarán con información histórica, adecuada y suficiente de calidad de aguas.
- Finalmente la selección de parámetros a normar se realizó en base a la propuesta metodológica y criterios establecidos en el Estudio DGA, que consiste en normar los parámetros que se seleccionan como obligatorios y principales.
- Dado que se evidenció falta de información para incluir todos los parámetros (Obligatorios y Principales), se eliminaron los parámetros que no contaban con la información requerida.
- Los parámetros que se consideraron obligatorios y principales que no fue posible normar se incorporarán como parámetros en evaluación, para ser incorporados – normados a futuro.

*Por un Chile limpio y sustentable*

**ANSCAs:**

**Obligatorios:** Conductividad Eléctrica, DBO<sub>5</sub> , Oxígeno Disuelto, pH, Coliformes Fecales.  
 Sólidos Suspendidos (no se norma desde un principio dado que la por inexistencia de registros).

**Principales:** Cloruro, Sulfato, Boro, Cobre, Hierro, Manganeso, Molibdeno, Níquel, Zinc, Aluminio, Arsénico, Plomo.

**PDNSCAs:**

Por falta de información estadística suficiente y adecuada, hasta el momento ha sido necesario excluir de la norma los parámetros DBO<sub>5</sub> y Coliformes Fecales.

**Niveles o Valores de Calidad Ambiental**

- Se analiza la propuesta metodológica de la Guía CONAMA y del Estudio DGA, llegando a concluir, en la práctica, la imposibilidad técnica de utilizar las clases de calidad, adquiriendo el criterio de normar por parámetro y por área de vigilancia.
- La determinación de los valores de calidad ambiental se realizan en base a la calidad actual que resulta del calculo del percentil 66 del periodo estacional más desfavorable.
- Se ha realizado la estimación estadística del escenario ambiental 2003-2005 y 2004-2006 de los valores establecidos (Latencia-Saturación) y se han evidenciado algunas inconsistencias lo que requerirá de mayor análisis.

- Dadas las características, naturaleza y condición actual (natural + antropogénica irreversible) de la calidad de las aguas de la cuenca del río Elqui se estima necesario incorporar criterios adicionales para

4324

**Criterios ... Continuación**

**Respecto de:**

- ✓ **Cumplimiento e Informe de Calidad**
- ✓ **Fiscalización**
- ✓ **Programa de Vigilancia**
- ✓ **Métodos de Muestreo y Análisis**

**No se presentaron mayores inconvenientes respecto de los criterios nacionales propuestos.**

**¡GRACIAS!**



(137)

325

**ACTA N° 1 - 2007**  
**COMITÉ OPERATIVO NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA**  
**LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA**  
**CUENCA DEL RIO ELQUI**

1. **Fecha:** 14 de Agosto 2007
2. **Lugar:** Sala de reuniones CONAMA Región de Coquimbo.
3. **Participantes:**
  - Marcelo Gamboa A, Director CONAMA Región de Coquimbo.
  - Ronaldo Rocco, SERNAPESCA Región de Coquimbo.
  - Enrique Vio Marín, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
  - Gonzalo Galleguillos, SEREMI Obras Públicas Región de Coquimbo.
  - Oscar Parada, SAG Región de Coquimbo.
  - Raúl Torres, SAG Región de Coquimbo.
  - Vinka Raquela, Sernageomin Región de Coquimbo.
  - Lorena Lobos, SEREMI Salud Región de Coquimbo.
  - Andrea Sanhueza Pérez SEREMI Salud Región de Coquimbo.
  - Luis Mariano Silva (no firmo la lista), Representante DGA Región de Coquimbo.
  - Victor Rojas Urquieta, SEREMI Bienes Nacionales Región de Coquimbo.
  - Benjamín Ibarra Arancibia, SISS Región de Coquimbo.
  - Pilar González, CONAMA Central.
  - Marcelo Zepeda Cortés, CONAMA IV Región

**3. Temas tratados:**

- Proyecto definitivo de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la cuenca del Río Elqui.

**4. Discusión:**

El Director de CONAMA Sr. Marcelo Gamboa A., da inicio a la sesión e indica que se han revisado los criterios para establecer los valores a normar, para que finalmente el proyecto definitivo pase a la Dirección ejecutiva de CONAMA. Finalmente cede la palabra a Sr. Marcelo Zepeda, jefe del departamento Recursos Naturales y Control de la Contaminación, quien presenta a la Sra. Pilar González.

Se inicia la presentación de la Sra. González, quien expone el proyecto definitivo de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la cuenca del Río Elqui.

La presentación motiva a una serie de consultas y observaciones.

Representante de SERNAPESCA, consulta si las definiciones del Art.3 son concordantes con las utilizadas en otras normas. Además indica que falta las coordenadas geográficas de la estación del río La Laguna.

Sra. González, indica que la definición de aguas continentales está en el código de aguas, las otras definiciones son propias de este tipo de normas. Para la elaboración de la norma se usó el criterio de utilizar las estaciones y los parámetros que la Dirección General de Aguas mantenían monitoreados, respecto a las coordenadas de esa estación, inicialmente no se consideró esa estación debido a que no existían datos, luego se verificó la existencia de los datos, lo que significó incluirla en el proyecto.

A continuación se muestra el mapa con las estaciones a normar, se indica que existía una serie de errores respecto a que se quería normar una estación dada pero se ocupaban datos de otra, error que fue corregido.

f  
326

Representante de CONAMA, indica el anteproyecto de la norma incluía 17 parámetros, para la elaboración del proyecto definitivo quedaron 15 parámetros, se elimino la DBO<sub>5</sub> y los coliformes fecales por no contar con datos. Estos parámetros se pueden volver a incorporar en la revisión de la norma que se realiza cada 5 años.

Representante de SAG, plantea que hay otros que también quedaron fuera como el nitrógeno, que es muy importante y se debería incluir.

Sra. González, plantea que los parámetros fueron elegidos por este comité de acuerdo a las características de la cuenca. Si se pueden considerar dentro del programa de vigilancia.

Representante de DGA, plantea que no se pueden usar datos de otras estaciones, debe ser datos de las mismas estaciones de la norma.

Sra. González, expone que en el Art. 8 del proyecto definitivo de la norma, el tema de la sequía se incluye en "situaciones excepcionales", al utilizar la palabra sequía obliga a la DGA a declararla, lo que trae una serie de consecuencias políticas y económicas. Finalmente se acuerda dejar el párrafo del Art. 8 de la siguiente forma: "**Artículo 8º**

*Para los efectos de evaluar el cumplimiento del presente Decreto Supremo, corresponderá a la Dirección General de Aguas calificar la adecuada representatividad de las muestras analizadas que hayan sido afectadas por situaciones excepcionales y transitorias tales como erupciones volcánicas, eventos sísmicos o eventos hidrometeorológicos extremos, aluviones, entre otros".*

Representante de SAG, consulta si en esta revisión participó el nivel central de los distintos servicios. Al respecto se responde que la revisión se hizo a nivel de CONAMA central con participación de las direcciones ejecutivas de los servicios.

El Art.10 del proyecto definitivo de la norma establece como organismo fiscalizador a la DGA y SAG, respecto a este punto se consulta a SAG, que parámetros de los contemplado por la norma les corresponde monitorear.

Representante de SAG, responde que no se han coordinado aun con la DGA. Por lo que se propone que en este momento se debería eliminar como organismo fiscalizador a SAG, e incluirlo a medida que se incluyan otros parámetros. Finalmente se acuerda que el organismo fiscalizador será sólo la DGA.

Representante de Sernageomin, consulta como se le da formalidad al programa de vigilancia. Al respecto se responde que mediante una resolución del fiscalizador, el no incluirlo directamente en la norma, es para que sea modificable.

Se procede a la exposición del Sr. Marcelo Zepeda, quien presenta los criterios para normar los valores de los distintos parámetros. Plantea que el objetivo de la norma es mantener la calidad actual de las aguas del río, al evaluar el escenario del 2003-2005 se pudo constatar la existencia de valores de superación de la norma en algunos parámetros, por esta razón se modifico el criterio para determinar el valor normado.

A raíz de esta presentación surgen una serie de consultas y observaciones.

Representante de SEREMI Salud, plantea que los valores de As en el Río Malo hay que revisarlos, debido a que en los escenarios planteados el yacimiento el indio estaba en desarrollo del Plan de Cierre.

Representante de DGA, plantea que para el Boro, el nivel de detección del instrumento es muy alto, en el exterior se utilizan instrumentos mucho mejores con bajo nivel de detección.

Representante de SEREMI Salud, consulta sobre la ubicación de la estación de la Serena, a lo que se responde que está cerca del puente fiscal.

f 327

Sra. Gonzáles, plantea que exista latencia respecto a algunos parámetros, es en cierto modo bueno, debido a que nos permite estar alerta.

Representante Sernageomin, consulta si son validas las muestras tomadas fuera de la estación de monitoreo. A lo que se responde que son validos en el punto de monitoreo del programa de vigilancia.

Respecto al parámetro pH, se observan valores muy ácidos, esto es debido a la naturaleza del lugar, representante SREMI de Salud argumenta que muestreos hechos por la SREMI de salud en vertientes el pH obtenido es muy ácido. Representante del MOP plantea que la faena del Indio contribuyó con oxígeno para la producción de drenaje ácido de rocas.

Para el parámetro plomo, habría que saber cual es el error asociado a la metodología, debido a lo alto del valor. Se pide que la mesa plantee un criterio para normar el plomo.

Finalmente se decide dejar para todas las estaciones el valor 0.03 mg/l, por ser el mayor valor observado, a excepción Vacas Heladas el valor 0.04.

Representante de SAG consulta como se seguirá trabajando con los servicios. Al respecto se responde que el comité seguirá trabajando como hasta ahora, para elaborar los informes de calidad, el programa de vigilancia, obtener nuevos antecedentes, etc.

Representante de SAG, consulta sobre el informe económico, a lo que se responde que ya fue realizado y es parte del expediente.

Representante de CONAMA, expone que la participación ciudadana, y la consideración de los servicios se realizó el año 2006.

Representante de SAG, consulta cual es programa de trabajo que sigue, a lo que se responde que el paso siguiente es presentar el proyecto definitivo al consejo consultivo y luego al consejo de ministros.

Sra. González, plantea que no se saca nada con dejar sitios saturados, a pesar de ser valores muy altos, naturalmente son así, y al hacer un plan de descontaminación sería imposible revertir los valores.

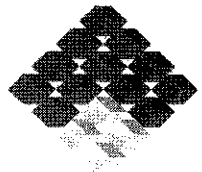
Representante de SAG, consulta porque se utilizó el criterio del percentil 66+21% para normar los valores. Se responde que el principal problema que se tuvo en el proceso de esta norma fue las reuniones muy espaciadas en las que participaban distintos representantes de los servicios, finalmente se eligió ese valor por ser el menor de los que se han ocupado en otros procesos normativos.

## 5. Compromisos.

- CONAMA se compromete a subir a la página web, el documento definitivo de la Norma, una vez que este disponible.
- Se acuerda que el organismo fiscalizador de esta norma de calidad secundaria será la Dirección General de Aguas.
- Se acuerda los términos de redacción del art. 8 del proyecto definitivo.
- Se acuerdan mantener los valores que expuso CONAMA como valores del Proyecto definido de la Norma, con excepción del Pb, en que se fija otro valor consensuado entre los asistentes correspondiente a 0,03 mg/l.

"REUNION COMITE OPERATIVO  
 NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE  
 LA CUENCA DEL RIO ELQUI"  
 Lugar: Sala reuniones de CONAMA  
 Eduardo de la Barra 205, La Serena.  
 Fecha: 14 de agosto de 2007

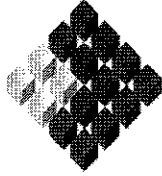
GOBIERNO DE CHILE  
 COMISION NACIONAL  
 DEL MEDIO AMBIENTE



NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	INSTITUCION	TELEFONO, E-MAIL	FIRMA
Viviana Rakela A.	SERVA ACOMIAD	214103 (FAX) (RAX) VRAKELA@SERVAACOMIAD	
Guillermo Ugo M.	Serena Masivo IV	212892 evgo@MIVU.cl	
Norma Rojas C.	Seremio de Salud de Log.	331405 lorena.rojas@redsalud.gov.cl	
Andreea Sombuzere Perez	Seremio de Salud	311074 osacop@seremio.cl	
Ronaldo Rocco Rojas	Servaresca Coquimbo	315560 Ronaldo.Rocco@gmail.com	
Victor Rojas Urrutia	Seremio Bienestar Nacional	214083 vproja@vbiene.cl	
Benjamin Diana Arribas	SISS	214597 biberri@sis.cl	
Gonzalo Gonzalez Castro	SRH HOP	542001 gonzalo.galleguillos@mop.gov.cl	
Paulina M.	SAG	224836 paulina.munoz@seremio.cl	

123  
 2007





GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

ORD. N° : 497

ANT. : No hay

MAT. : Envía expediente de Normas Calidad Ambiental Secundaria de las Aguas Superficiales de la Cuenca del Río Elqui.

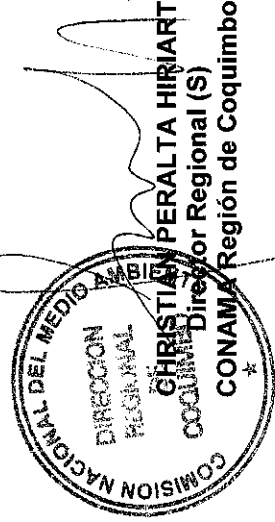
LA SERENA, 28 de Septiembre de 2007

DE: DIRECTOR REGIONAL (S) CONAMA REGION DE COQUIMBO

A : JEFE DEPTO. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.  
SR. HANS WILLUNSEN A.

1. A través del presente remito a Ud., copia de expediente del proceso de elaboración de las "Normas Calidad Ambiental Secundarias de las Aguas Superficiales de la Cuenca del río Elqui", que incluye toda la información del proceso y se encuentra debidamente foliado.
2. Cabe señalar que con este envío se concluye el proceso regional de elaboración de la Norma en comento.

Saluda atentamente a Ud.,



CPH/MZC/mzc  
DISTRIBUCION:

- Sr. Hans Willunsen A. Jefe Depto. Prevención y Control de la Contaminación.
- /Depto. Recursos Naturales y Control de la Contaminación Región de Coquimbo.
- Archivo CONAMA Región de Coquimbo.



ORD. Nº : 402/09.-

ANT. : Consultoría Actualización NSCA cuenca río Elqui.

MAT. : Invita a reunión de proceso normativo NSCA cuenca río Elqui.

LA SERENA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009

DE : DIRECTOR CONAMA REGION DE COQUIMBO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

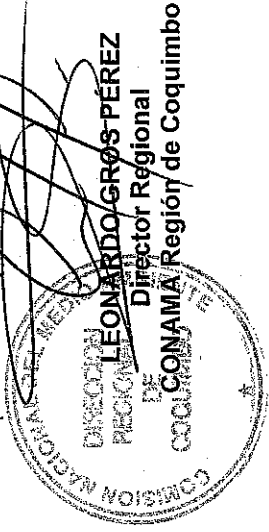
En el marco de la "Consultoría Técnica de Actualización del Proyecto Definitivo de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Elqui", que se encuentra realizando la Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente de la Universidad Católica del Norte, es que me permito invitar a Ud. a una reunión de trabajo donde se expondrán los principales resultados del primer informe de avance de dicha consultoría, de tal manera de generar la retroalimentación necesaria para el buen desarrollo de la actualización de estas normas secundarias.

La reunión se realizará el día **martes 29 de Septiembre desde las 09.30 hrs hasta las 12.00 hrs en el Salón Shizuo Akaboshi de la Universidad Católica del Norte Sede Coquimbo**, ubicada en Larrondo 1281 Coquimbo.

*Salón Reuniones Post. Prado, 3º piso edificio Facultad*

Para cualquier consulta ruego a Ud. contactarse vía e-mail a las siguientes casillas de correo electrónico: [mzpeda.4@conama.cl](mailto:mzpeda.4@conama.cl) y [strocoso.4@conama.cl](mailto:strocoso.4@conama.cl)

Esperando contar con su asistencia que dará mayor realce a esta actividad, saluda atentamente a usted,



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1. Sr. Gobernador Provincial de Elqui.
- 2. Sr. Subsecretario de Pesca.
- 3. Sr. Gobernador Marítimo Región de Coquimbo. *MA*
- 4. Sr. SEREMI de Planificación y Cooperación Región de Coquimbo. *MA*
- 5. Srta. SEREMI de Obras Públicas Región de Coquimbo. *MA*
- 6. Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo. *MA*
- 7. Sr. SEREMI de Minería Región de Coquimbo.
- 8. Sr. SEREMI de Economía Región de Coquimbo.
- 9. Sr. SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo. *MA*
- 10. Sra. SEREMI de Salud Región de Coquimbo. *MA*
- 11. Sra. SEREMI de Bienes Nacionales Región de Coquimbo. *MA*
- 12. Sra. Directora Regional del SAG Región de Coquimbo.
- 13. Sr. Director Regional de la CONAF Región de Coquimbo. *MA*
- 14. Sr. Director Regional de SERNAGEOMIN Región de Coquimbo.
- 15. Sr. Director Regional de DGA Región de Coquimbo. *MA*
- 16. Sr. Director Regional del SERNAPESCA Región de Coquimbo. *MA*
- 17. Sr. Director Regional del SERNATUR Región de Coquimbo. *MA*
- 18. Sr. Jefe Oficina Zonal Comisión Nacional de Riego.
- 19. Sr. Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía.
- 20. Sra. Directora Regional de Obras Hidráulicas Región de Coquimbo.
- 21. Sr. Jefe Oficina Regional SISS Región de Coquimbo. *MA*
- 22. Sr. Director Regional de CORFO, Región de Coquimbo.
- 23. Sr. Director Regional INIA Intihuasi

-Archivo CONAMA región de Coquimbo.



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

ORD. Nº : 513/09.-

ANT. : Proceso normativo NSCA cuenca Río Elqui.  
MAT. : Adjunta informe final de consultoría técnica de actualización de proyecto de la NSCA de la cuenca del Río Elqui.

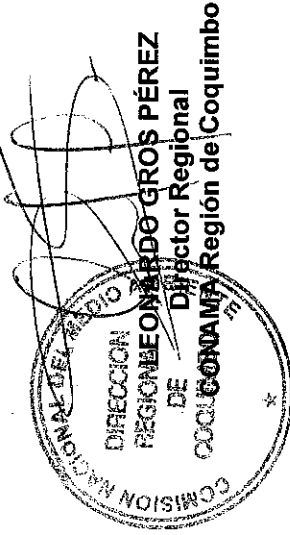
LA SERENA, 30 de Noviembre del 2009

DE : DIRECTOR REGIONAL CONAMA REGIÓN DE COQUIMBO  
A : JEFE DEPARTAMENTO PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN  
SR. HANS WILLUMSEN ALENDE

Junto con saludar, y en referencia al proceso normativo de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de Cuenca del Río Elqui, me es grato remitir a Ud. copia del Informe Final de la consultoría denominada "Actualización de Proyecto Definitivo de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Elqui, Región de Coquimbo".

Dado lo avanzado del proceso, la región tiene interés que esta norma sea finalmente promulgada, para ello solicito su apoyo en las instancias que haya lugar. Desde ya la región ajustará el proyecto definitivo, con las consideraciones de esta consultoría.

Esperando una buena acogida de la presente, se despide atentamente,



LGP/MEC/STL/stl

DISTRIBUCION:

- Jefe Depto Prevención y Control de la Contaminación CONAMA Nivel Central
- Expediente NSCA cuenca Río Elqui
- Archivo CONAMA Región de Coquimbo



ORD. Nº : 27.-

ANT. : Consultoría Actualización NSCA cuenca río Elqui.

MAT. : Invita a reunión de proceso normativo NSCA cuenca río Elqui.

LA SERENA, 19 DE ENERO DEL 2010

DE : DIRECTORA (S) CONAMA REGION DE COQUIMBO


A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el marco del proceso de dictación del "Proyecto Definitivo de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Elqui", me permito invitar a Ud. a una reunión de trabajo donde se discutirá el proyecto definitivo de estas normas la cual se encuentra en su etapa final de la fase regional.

*23/12 23*

La reunión se realizará el día **Miércoles 27 de Enero a las 10.00 hrs en la sala de reuniones de CONAMA Región de Coquimbo**, ubicada en Eduardo a La Barra 205, La Serena.

Esperando contar con su asistencia, saluda atentamente a usted,



**JUVINKA MANSILLA VICENCIO**  
Directora Regional (S)  
CONAMA Región de Coquimbo

JMV/STL/stl

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Gobernador Provincial de Elqui.
2. Sr. Subsecretario de Pesca.
3. Sr. Gobernador Marítimo Región de Coquimbo.
4. Sr. SEREMI de Planificación y Cooperación Región de Coquimbo.
5. Srta. SEREMI de Obras Públicas Región de Coquimbo.
6. Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
7. Sr. SEREMI de Minería Región de Coquimbo.
8. Sr. SEREMI de Economía Región de Coquimbo.
9. Sr. SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo.
10. Sra. SEREMI de Salud Región de Coquimbo.
11. Sra. SEREMI de Bienes Nacionales Región de Coquimbo.
12. Sra. Directora Regional del SAG Región de Coquimbo.
13. Sr. Director Regional de la CONAF Región de Coquimbo.
14. Sr. Director Regional de SERNAGEOMIN Región de Coquimbo.
15. Sr. Director Regional de DGA Región de Coquimbo.
16. Sr. Director Regional del SERNAPESCA Región de Coquimbo.
17. Sr. Director Regional del SERNATUR Región de Coquimbo.
18. Sr. Jefe Oficina Zonal Norte Comisión Nacional de Riego.
19. Sr. Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía.
20. Sra. Directora Regional de Obras Hidráulicas Región de Coquimbo.
21. Sr. Jefe Oficina Regional SISS Región de Coquimbo.
22. Sr. Director Regional de CORFO, Región de Coquimbo.
23. Sr. Director Regional INIA Intihuasi

-Expediente NSCAs Cuenca Río Elqui.  
-Archivo CONAMA región de Coquimbo.



**ACTA I REUNIÓN  
COMITÉ OPERATIVO NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL  
CUENCA RÍO ELQUI**

<b>Fecha:</b> 28 de Enero de 2010	<b>Lugar:</b> Salón Reuniones de CONAMA Región de Coquimbo.
<b>Hora Inicio:</b> 10.00 horas	
<b>Participantes:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alberto Rojas, SISS Región de Coquimbo.</li> <li>2. Gonzalo Galleguillos, SEREMI MOP.</li> <li>3. Karina Alcayaga, SEREMI Salud.</li> <li>4. Sandro Zambra, ULS-UGAT MOP.</li> <li>5. Pamela Garay, DGA Región de Coquimbo.</li> <li>6. Macarena guerra, DGA Región de Coquimbo.</li> <li>7. Carla Lostamau, SEREMI Salud.</li> <li>8. Elizabeth Donaire, SEREMI Salud.</li> <li>9. Milenka Ramírez, SEREMI Salud.</li> <li>10. Vilma Valdivia, SAG Región de Coquimbo.</li> <li>11. Oscar Parada, SAG Región de Coquimbo.</li> <li>12. Ramón Cuevas, SERPLAC Región de Coquimbo.</li> <li>13. Paulina Córdoba, CONAMA Región de Coquimbo.</li> <li>14. Diego Hernández, CONAMA Región de Coquimbo.</li> <li>15. Marcelo Zepeda, CONAMA Región de Coquimbo.</li> <li>16. Sergio Troncoso, CONAMA Región de Coquimbo.</li> </ol>	

**Tema Tratado:**  
Discusión del estado actual del proceso normativo del Proyecto Definitivo de NSCA del Río Elqui.

**Acuerdos:**

1. Se analizará, por parte de CONAMA, las versiones de proyecto de norma la Universidad Católica del Norte (a través de la consultoría de actualización del proyecto, ejecutado el año 2009), y los nuevos monitoreos realizados por la DGA en sus estaciones estables.
2. La próxima reunión se realizará una vez analizado los monitoreos actualizados de la DGA, de tal manera de exponer la versión actualizada del proyecto definitivo, versus la propuesta de la Universidad Católica del Norte.
3. Enviar a los participantes la versión del Proyecto Definitivo discutido en la presente sesión.

MZC/STL

**ASISTENTES**

**REUNIÓN DE COMITÉ OPERATIVO NSCA CUENCA RÍO ELQUI**

FECHA: JUEVES 28 DE ENERO DEL 2010 HORA: 10:00 HRS. LUGAR: SALA REUNIONES CONAMA REGIÓN DE COQUIMBO

NOMBRE	INSTITUCIÓN	EMAIL	DIRECCION	FONO	FIRMA
Alfredo Rojas S	SISS	alrosas@sis.s. gob.cl	Audo. Regional 3ª	244313	
Gonzalo Guevillas C.	SEREMI NOD	gonzalo.guevillas@mp.gou.cl	RDAT 255 OF. 312	642204	
Karina Alvarado Brander	SEREMI Salud	kar002@serm.cl			
SANDRO ZARATE	US - CIGAT NOD	SANDRO.ZARATE@LIVE.CL			
Patricia Gray de la F.	Δ G.A	patricia.gray@mp.sou.cl	RDAT 464. OF. 408 LA SERENA	542272	
Macarena Quezada #	DAF	MACA-2080@HOTMAIL.COM			
Carla Lozano	SEREMI SALUD	carla.lozano@seremi.cl	San Fernando 1801	331466	
DIAGNOSTIC PROVAHE	SEREMI SALUD	DIAGNOSTIC.PROVAHE@SEREMI.CL	San Fernando # 1801	331401	
M. Leifer Recarte	SEREMI SALUD	m.leiferrecarte@seremi.cl	San Fernando 1801	331474	
Valeria Valdivia T	SAG	Valeria.Valdivia@ser.gob.cl	Colon 261	011061	
Oscar Parada Salas	SAG	oscar.parada@ser.gob.cl	Rd. Pobl. Hing 200	224836	
Yann Guevillas	SEREMAT	YANN.GUEVILLAS@SEREMAT.CL	RDAT 350 IMPRESA	224483	

1333



X336



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

ORD. Nº : 105.-

ANT. : Reunión Comité Operativo NSCA cuenca río Elqui de fecha 27 de Enero del 2010.

MAT. : Invita a reunión de proceso normativo NSCA cuenca río Elqui.

LA SERENA, 16 DE MARZO DEL 2010

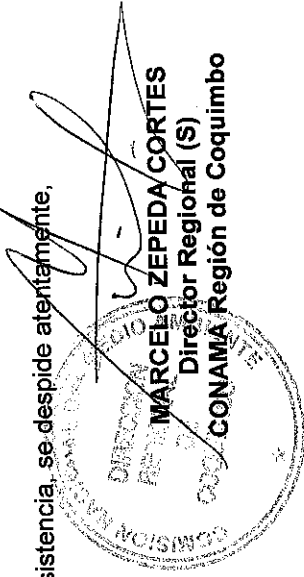
DE : DIRECTOR (S) CONAMA REGION DE COQUIMBO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, me permito invitar a Ud. a una reunión de trabajo para continuar con el proceso de actualización del "Proyecto Definitivo de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Elqui".

La reunión se realizará el día **martes 23 de Marzo a las 10.00 hrs en la sala de reuniones de CONAMA Región de Coquimbo**, ubicada en Eduardo a La Barra 205, La Serena.

Esperando contar con su asistencia, se despide atentamente,

  
MARCELO ZEPEDA CORTES  
Director Regional (S)  
CONAMA Región de Coquimbo

**MZC/STL/stl  
DISTRIBUCION:**

1. Sr. Gobernador Provincial de Elqui.
2. Sr. Subsecretario de Pesca.
3. Sr. Gobernador Marítimo Región de Coquimbo.
4. Sr. SEREMI de Planificación y Cooperación Región de Coquimbo.
5. Srta. SEREMI de Obras Públicas Región de Coquimbo.
6. Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
7. Sr. SEREMI de Minería Región de Coquimbo.
8. Sr. SEREMI de Economía Región de Coquimbo.
9. Sr. SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo.
10. Srta. SEREMI de Salud Región de Coquimbo.
11. Srta. SEREMI de Bienes Nacionales Región de Coquimbo.
12. Srta. Directora Regional del SAG Región de Coquimbo.
13. Sr. Director Regional de la CONAF Región de Coquimbo.

14. Sr. Director Regional de SERNAGEOMIN Región de Coquimbo.
  15. Sr. Director Regional de DGA Región de Coquimbo.
  16. Sr. Director Regional del SERNAPESCA Región de Coquimbo.
  17. Sr. Director Regional del SERNATUR Región de Coquimbo.
  18. Sr. Jefe Oficina Zonal Norte Comisión Nacional de Riego.
  19. Sr. Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía.
  20. Srta. Directora Regional de Obras Hidráulicas Región de Coquimbo.
  21. Sr. Jefe Oficina Regional SISS Región de Coquimbo.
  22. Sr. Director Regional de CORFO, Región de Coquimbo.
  23. Sr. Director Regional INIA Intihuasi
- Expediente NSCAs Cuenca Río Elqui.  
-Archivo CONAMA región de Coquimbo.



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
COMISIÓN NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

**ACTA II REUNIÓN  
COMITÉ OPERATIVO NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL  
CUENCA RÍO ELQUI**

<b>Fecha:</b> 23 de Marzo de 2010	<b>Lugar:</b> Salón Reuniones de CONAMA Región de Coquimbo.
<b>Hora Inicio:</b> 10.00 horas	
<b>Participantes:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pablo Argandoña, Gobernador Provincial Elqui.</li> <li>2. Claudia Galli, Gobernación Marítima Coquimbo.</li> <li>3. Claudia Riquelme, DGA Región de Coquimbo.</li> <li>4. Pamela Garay, DGA Región de Coquimbo.</li> <li>5. Lorena Ponce, SEREMI Minvu.</li> <li>6. Elizabeth Donaire, SEREMI Salud.</li> <li>7. Milenka Ramírez, SEREMI Salud.</li> <li>8. Alberto Rojas, SISS Región de Coquimbo.</li> <li>9. Gerardo Cerda, Sernapesca Región de Coquimbo.</li> <li>10. Gonzalo Galleguillos, SEREMI MOP.</li> <li>11. Vilma Valdívía, SAG Región de Coquimbo.</li> <li>12. Angélica Funes, Sernatur Región de Coquimbo</li> <li>13. Oscar Parada, SAG Región de Coquimbo.</li> <li>14. Rodrigo Segovia, CONAF Región de Coquimbo.</li> <li>15. Marcelo Zepeda, CONAMA Región de Coquimbo.</li> <li>16. Sergio Troncoso, CONAMA Región de Coquimbo.</li> </ol>	

**Tema Tratado:**

Continuación del proceso de actualización de proyecto de NSCA del Río Elqui (presentación de proyecto definitivo).

**Acuerdos:**

1. Enviar a los participantes la presentación realizada y proyecto definitivo actualizado.
2. Respecto de la propuesta de aumentar las áreas de vigilancia y parámetros, se acuerda enviar una consulta formal a la Dirección Nacional de la Dirección General de Aguas, respecto de la factibilidad de incorporar dos nuevas estaciones de monitoreo en la parte baja de la cuenca del río Elqui.
3. En base a una respuesta positiva de la Dirección General de Aguas, se modificará el proyecto definitivo agregando las dos nuevas estaciones.
4. De no prosperar la incorporación de ambas áreas de vigilancia, se mantendrá el proyecto presentado en la presente reunión de trabajo.
5. La próxima reunión se realizará una vez recepcionado el informe respuesta de la Dirección General de Aguas respecto de la factibilidad de aumentar dos áreas de vigilancia, para someter a votación la propuesta de proyecto definitivo, y de esta manera culminar la etapa regional del proceso.

MZC/STL

REUNIÓN DE COMITÉ OPERATIVO NSCA CUENCA RÍO ELQUI

ASISTENTES

FECHA: MARTES 23 DE MARZO DEL 2010 HORA: 10:00 HRS. LUGAR: SALA REUNIONES CONAMA REGIÓN DE COQUIMBO

NOMBRE	INSTITUCIÓN	EMAIL	DIRECCION	FONO	FIRMA
1 Jesús Lora	Sevini-Minim.	Jesús Lora	Olavagay 372	212812	
2 Alvaro Rojas S.	SISS	<del>alvaro.rojas@sis</del>	Barmanca 34/420	214573	
3 Claudia Riquelme	DTA	claudia.riquelme@map.gov.cl	María 461 Of. 408 La Serena	542269	
4 Pamela Jara de la F.	DGA	pamela.jara@map.gov.cl	Notte 163 Of. 408 La Serena	542272	
5 Christie Jales J.	Gobernación Benthue	Christie Jales	Arde Carhuano 640	558116	
6 Gerardo Cerda Costa	Sevini-Minim.	gerardo.cerda@map.gov.cl	Reparos # 551	315560	
7 Gonzalo Garcebolles C.	S.P.M. HOF	gonzalo.garcebolles@map.gov.cl	Part 255 Of. 312 La Serena	542204	
8 Cristina Montal	Servicio de Salud	cristina.montal@servsalud.gov.cl	SAN JOAQUIN # 1801 4/S	331401	
9 Mileuter Rouvier	Servini de Salud	Mileuter Rouvier@servsalud.gov.cl	SAN JOAQUIN 171 1801 4/S	331411	
10 Miguel Ángel	CONAMA	Miguel Ángel		215534	
11 Roberto Ayudón	Robinson Elpr.	Roberto Ayudón		328818	
12 Oscar Parada Galus	SAG	Oscar Parada	Pedro Pablo Hurtado 200	224836	

13 Yvonne Valdivia Trujillo SAG Vilma - Valdivia@map.gov.cl Cdon 261 María 461 211061 ~~211061~~

14 Angélica Funes Sevini-Minim. AFunes@sevini.cl

15 Rodrigo Sepora COURT Rodrigo Sepora @ court.cl

16 Sergio Trucoso CONAMA S Trucoso 504 @ Conama.cl 210872

244806 211061 210872

833 f

ORD. Nº : 131.-

ANT. : Il Reunión Comité Operativo de la Normas Secundarias de Calidad Ambiental de la cuenca del Elqui de fecha 23/03/2010.

MAT. : Solicita nuevos monitoreos en la cuenca del río Elqui para el proceso de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental de la cuenca del Elqui

LA SERENA, 23 de Marzo del 2010

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) CONAMA REGIÓN DE COQUIMBO

A : DIRECTOR GENERAL (S) DE AGUAS  
SR. PEDRO RIVERA IZAM

Junto con saludarlo, me permito indicar que en referencia al trabajo de actualización de las **Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Elqui**, el cual se encuentra en su etapa final de actualización del proyecto definitivo, los miembros del Comité Operativo de la Norma, en la sesión realizada el día 23 de Marzo del 2010, acordaron enviar un oficio a la entidad que Ud. dirige solicitando la factibilidad de incorporar tres nuevas estaciones de monitoreo en la parte baja de la cuenca (dos estaciones aguas abajo del Embalse Puclaro y una aguas arriba), de tal manera de mejorar las áreas de vigilancia de la norma en desarrollo.

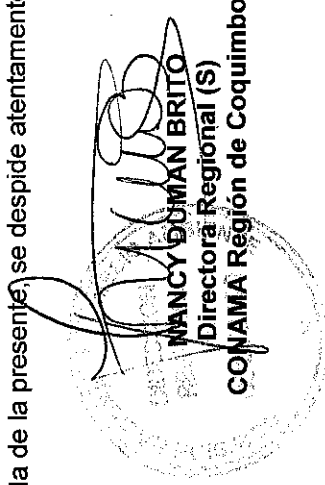
Lo anterior debido a que en dicha zona de la cuenca, existen dos estaciones de monitoreos de la DGA (que representan dos áreas de vigilancia, EL20 y EL30), y una variada actividad antrópica (minería, agrícola, entre otras) por lo que se requiere aumentar el monitoreo de dicho sector para determinar de mejor manera la calidad de las aguas del sector.

Las nuevas estaciones debiesen estar ubicadas en los siguientes sectores:

- Vicuña. El objeto es monitorear efecto de planta de tratamiento de aguas servidas en Vicuña.
- Marquesa. El objeto es monitorear efecto de Distrito Minero Marquesa.
- Desembocadura. Monitorear específicamente esta zona de gran riqueza en biodiversidad.

Debido a la importancia de la zona en la cual se desea monitorear, es que solicito a Ud. tenga a bien considerar la factibilidad de incorporar tres nuevas estaciones de monitoreo de calidad de aguas en la parte baja de la cuenca del río Elqui, para lo cual se adjuntan las presentaciones realizadas, así como también antecedentes de la consultoría de la Universidad Católica del Norte, la cual refuerza la necesidad de incorporar dichas áreas de vigilancia.

Esperando una buena acogida de la presente, se despide atentamente a Ud. ,



NANCY DUMAN BRITO  
Directora Regional (S)  
CONAMA Región de Coquimbo

NDB/MA/CS/STL/sti  
DISTRIBUCION:

- Sr. Director General de Aguas.
- Sr. Director Regional de Aguas Región de Coquimbo
- C.C. Archivo CONAMA región de Coquimbo
- Expediente NSCAAs Cuenca Río Elqui.